

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 21 de febrero del año 2003.-

VISTO:

El Expediente N° 03901-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación: "Física para no físicos: El papel de la cultura profesional en la transposición didáctica" cuya responsable es la Mg. Beatriz MILICIC;

Que se otorgaron fondos para gastos de dicho proyecto;

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes por un monto de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON UN CENTAVOS (\$ 893,01);

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de comprobantes presentados por la Mg. Beatriz MILICIC responsable del Proyecto: "Física para no físicos: El papel de la cultura profesional en la transposición didáctica" , en la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON UN CENTAVOS (\$ 893,01) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma antes mencionada, según el siguiente detalle:
Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes de Ejercicios Anteriores .- Finalidad:
3- Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa:20 - Investigación - Actividad: 2- Proyectos de investigación – Inciso:

Inciso 3:

3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 42,40
3.3.3. Manten. y rep. de maq. y equipo...	\$ 40,00
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 600,00
3.5.3. Imprenta, public. y reproducciones.	\$ 145,90
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios....	\$ 14,71
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 50,00
TOTAL INCISO 3	\$ 893,01

No Apto Para Copia Fiel

Presupuesto 2003 – Prórroga 2002–

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

AdeS. Eugenia MARQUEZ
Vice-Rectora

RESOLUCION **N° 065** **-2003.-**
g.l.